

PROCESO CAS N° 046-2024-MSB
(30) INSPECTOR/A MUNICIPAL MOTORIZADO/A - GTTEV

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ESTADO	
		(35 - 50)	(35-50)			
(1)	1	SILVERIO MERINO JUSTO ALEXANDER	48	48	96	GANADOR/A
	2	ARBAIZA GARCIA MIGUEL ÁNGEL	48	48	96	GANADOR/A
	3	REYES GUADALUPE VICTOR HUGO	48	45	93	GANADOR/A
	4	CUNTO AQUINO ZOSIMO	42	48	90	GANADOR/A
	5	CARDENAS GOÑI ALESSANDRO DARIO	41	48	89	GANADOR/A
	6	SICCHA ACEVEDO LUIS DANIEL	41	48	89	GANADOR/A
	7	LEANDRO RAMOS ISAAC	41	48	89	GANADOR/A
	8	MORE PALACIOS LUIS FELIPE	38	48	86	GANADOR/A
	9	LOAYZA BACA JOSE ALBERTO BASILIO	35	47	82	GANADOR/A
	10	RAMIREZ HERBOZO BRYAN SEBASTIAN	35	48	83	GANADOR/A
	11	ALLPAS CHUQUIMANGO DOMINICK RICARDO	35	47	82	GANADOR/A
	12	SERNA CCAHUANA JOSUE ALEXANDER	35	48	83	GANADOR/A
	13	ZAMBRANO RAMIREZ TOMAS DANIEL	35	48	83	GANADOR/A
	14	SANCHEZ ROMERO ELVIS	35	47	82	GANADOR/A

A LOS/AS POSTULANTES:

1. Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral VIII de las bases del proceso de selección.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. El/La ganador(a), deberá presentarse el 01 de julio de 2024 a las 09:00 hrs. en la Municipalidad Distrital de San Borja - Av. Joaquín Madrid N° 200 Urb. Papa Juan XXIII- San Borja, para la suscripción del contrato/inducción, presentando la siguiente documentación
 - Ficha de actualización de datos, debidamente llenado con foto actual.
 - Declaración jurada de régimen pensionario. (en caso de ser pensionista adjuntar copia de resolución de pensión o constancia de estado pensionario).
 - Copia de formulario 1609 – suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada).
 - Copia del voucher consignando el nombre del banco, número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) y/o captura de pantalla de la banca por internet, para el abono de sus haberes, debidamente firmada.





MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

- Declaraciones juradas que se encuentran en el Portal Institucional, en su respectivo proceso CAS.
- Deberá traer los documentos originales de las copias presentadas en la evaluación curricular, para que puedan ser fedateadas.



San Borja, 28 de junio de 2024

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

